

DECRETO № 512

CASTRO. 24 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de 1. Servicio de animación escenario rincon del arte los días sábado 25 y domingo 26 de febrero, en horario de 11:00 a 19:00 horas. Servicio enmarcado en actividad 42° Festival Costumbrista Chilote "., con fecha 16 de febrero de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y ROXANA KARINA SEGOVIA LEON, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.08.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

MARCELO LOBOS MOMBERG SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALOS JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JVS/MLM/PDG/y Distribución

SECRETARY

- Secretaria Municipal.

- Administración Municipal.

Dirección de Cultura y Turismo.